



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Secretaría Técnica

1270.- ORDEN N.º 600 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2015, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL GRUPO GENERAL DE SOLICITANTES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULAS UNIVERSITARIAS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS, DEL CURSO ESCOLAR 2014/2015.

ASUNTO: ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA QUE SE PROCEDE A LA RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL GRUPO GENERAL DE SOLICITANTES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULAS UNIVERSITARIAS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS, DEL CURSO ESCOLAR 2014/2015.

Mediante Orden número 600, de fecha 28 de mayo de 2015, la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana ha dispuesto lo siguiente:

En el informe del Órgano instructor, de fecha 27 de mayo de 2015, respecto a la existencia de un error material en la resolución definitiva del Grupo general de solicitantes de ayudas económicas para el pago de matrículas universitarias y de acceso a la universidad para mayores de 25 y 45 años, del curso escolar 2014/2015, se indica lo siguiente:

“En el BOME extraord. núm. 15 se publicó la Orden número 416, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, relativa a la resolución definitiva de solicitudes correspondientes al Grupo general de ayudas económicas para el pago de matrículas universitarias y de acceso a la universidad para mayores de 25 y 45 años, del curso escolar 2014/2015.

Habiéndose detectado un error material en la relación que acompañaba a la citada resolución, de conformidad con lo establecido en el Art. 105.2 de la Ley 30/1992, se propone se proceda a su corrección en los términos siguientes:

En la página 454 del BOME extraordinario número 15:

Donde dice: AHMED MOHAMED YASSIN. 45296833N Importe 283,34 €

Debe decir: AHMED MOHAMED YASSIN. 45296833N. Importe 560,98 €.”

En vista de lo anteriormente expuesto, VENGO EN ORDENAR se proceda a la corrección del error material en los términos señalados en el informe del órgano instructor: